



Resolución Jefatural No.148-2001-AGN/J

Lima, 09 MAYO 2001

VISTO, el Oficio N° 110-2001/CTAR PIURA-Archivo Regional, de fecha 02-04-01, remitido por la señora Nelly Chunga de Merino, Directora del Archivo Regional de Piura, solicitando autorización para salida de documentos con fines de exposición, al conmemorarse el 25° Aniversario del Archivo Regional de Piura, a realizarse los días del 22 al 25 de mayo del año en curso, en el Centro Cultural "San Miguel de Piura", del Instituto Nacional de Cultura;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Sistema Nacional de Archivos, proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación, como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92- JUS, modificado por Decreto Supremo N° 005-93-JUS;

Que, el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, vela por el estricto cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de archivos y documentos, y contribuye al desarrollo de la cultura nacional mediante la exposición de fuentes primarias de información que se conservan en los archivos integrantes del Sistema;

Que, el Archivo Regional de Piura, conserva, organiza y sirve documentos de valor histórico, cuya salida y exposición requiere autorización expresa del Archivo General de la Nación, con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido por el Art. 6° del Decreto Ley N° 19414 y Art. 14° del Decreto Supremo N° 022-75-ED; y el Art. 8°; inc. c), de la Resolución Jefatural N° 035-2001- AGN/J;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del 05-04-01;

Con las visaciones de la Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; y, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la salida de documentos del Archivo Regional de Piura para su exposición, a realizarse los días del 22 al 25 de mayo del año en curso, en el Centro Cultural "San Miguel de Piura", del Instituto Nacional de Cultura, según la Relación de Documentos Seleccionados para Exposición "25° Aniversario del Archivo Regional de Piura", que consta de dos (02) folios, y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Responsabilizar a la señora Nelly Chunga de Merino, Directora del Archivo Regional de Piura, de la salida de los documentos autorizados y de las medidas de seguridad y conservación previstas en la institución de destino, durante el tiempo que dure la exposición y de su retorno al Archivo Regional mencionado en las mismas condiciones, informando detalladamente al Archivo General de la Nación una vez concluida dicha actividad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI
MARA/ees